

Resolución Número 515 (Mayo 30 de 2019)

"Por la cual se adopta el documento "T-DS-014 Plan Estratégico Anti Evasión Sistema TransMilenio" de la Dirección Técnica de Seguridad"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó

el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente protocolo a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
T-DS-014	0	Plan Estratégico Anti Evasión Sistema TransMilenio

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a treinta (30) días del mes de
mayo de dos mil diecinueve (2019).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

TABLA DE CONTENIDO

- 1 ANTECEDENTES**
- 2 CONTEXTO DE LA EVASIÓN**
- 3 CONOCER EL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y SUS FORMAS DE MITIGACIÓN**
- 4 PLAN ANTI EVASIÓN Y PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO**
- 5 OBJETIVO**
- 6 ACTORES INVOLUCRADOS**
- 7 ALCANCE**
- 8 MEDIDAS PROPUESTAS PARA DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**
- 9 PLAZO**
- 10 PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DE METAS**
- 11 CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR**

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

1. ANTECEDENTES

En Diciembre del 2000, el Conpes 3093, define el seguimiento que debe hacerse al sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá. A partir de ese momento, la administración de la ciudad comienza una etapa de transformación, no solamente en términos de movilidad sino también de urbanismo y uso de suelo.

Para el caso del Sistema TransMilenio esta norma determina el concepto de red y define su vocación de uso de forma clara, motivando la creación de un Manual de Operaciones del Sistema que señale de forma implícita el uso exclusivo de carriles. “El Sistema TransMilenio está basado en corredores principales, en su mayoría, destinados exclusivamente para la operación del Sistema, sobre los cuales circulan confinados los BRT de alta capacidad. Esta red de corredores principales es complementada por zonas de alimentación operadas con buses de menor capacidad.”¹

El Sistema TransMilenio es una solución de transporte compuesta por dos grandes componentes: troncal ó BRT (Bus de Tránsito Rápido) por donde circulan buses articulados y biarticulados, y zonal.

“El Componente Zonal comprende los vehículos de servicio urbano, complementario y especial del SITP”. “...El SITP desarrolla un modelo de operación por zonas que está a cargo de operadores privados con quienes se celebraron contratos de concesión adjudicados en procesos licitatorios. El número de zonas definido para operar en la ciudad, es de trece (13) y una (1) zona neutra”².

El Sistema mueve en promedio 2'600.000 pasajeros al día en el componente troncal que cuenta con 140 estaciones (este número se debe a que se tienen en cuenta las estaciones con dos accesos) y 9 portales; en su componente zonal mueve en promedio movilizan 1.526.000 pasajeros al día y en su componente de alimentación 432.000 pasajeros. En total, cuenta con 272 rutas en el componente zonal y 120 en alimentación, 7.282 paraderos de los cuales 1.407 son compartidos entre buses alimentadores y zonales, 1.153 buses alimentadores aproximadamente y diariamente circulan en promedio 5.684 buses buses zonales; en la actualidad la operación de alimentación se lleva a cabo

¹ TÍTULO: MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Código: M-DO-001 Versión: 0 Fecha: Noviembre 29 de 2012 V0 - Página 6 de 193

² Manual de Operaciones del Componente Zonal del SITP, TRANSMILENIO S.A. 28 de febrero de 2014, páginas 20 y 247.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

en 9 cuencas y es atendida por 9 concesionarios, en lo referente al componente zonal, la ciudad está dividida en 14 zonas y la operación es realizada por 7 empresas concesionarias³.

Frente a esta realidad que muestra al Sistema TransMilenio como la principal opción de transporte de la ciudad de Bogotá en la actualidad, viene surgiendo con mayor fuerza cada vez, un fenómeno que afecta la sostenibilidad del sistema: la evasión del pago del pasaje. Si bien no existe una medición detallada de la cantidad de evasores que ingresan diariamente al Sistema, existen distintas evidencias que señalan que esta problemática se convierte en un factor crítico de riesgo al afectar el flujo de recursos del Sistema, impedir la adecuada planeación de los buses que atienden la demanda, influir negativamente en la seguridad de los pasajeros del sistema y generar un efecto de opinión de desconcierto y disgusto de los usuarios.

Teniendo en cuenta este factor crítico en la gestión del Sistema, surge la necesidad de establecer una política para mitigar el fenómeno de la evasión que incluya conocer el problema y sus causas, encontrar alternativas efectivas y sostenibles para mitigar el problema, y definir acciones de largo plazo para que la evasión no afecte la sostenibilidad del Sistema.

El fenómeno de la evasión ha venido creciendo en los últimos años y afecta la calidad del servicio en la medida en que las frecuencias se planean en función de la demanda. Sin embargo, al no contar con la información detallada de la cantidad de evasores que se infiltran en el Sistema, la demanda utilizada como insumo para planear la operación del Sistema es errónea. Adicionalmente, la evasión afecta directamente la sostenibilidad financiera del Sistema, y de manera especial la seguridad y la satisfacción de todos los demás pasajeros y de la ciudadanía en general.

La Administración Distrital “Bogotá Mejor para Todos” ha tomado la decisión de combatir esta problemática con dos decisiones principales que permita mitigar el fenómeno:

- a. La creación de un grupo de trabajo que atienda las dimensiones: jurídica, técnica, tecnológica, operativa, de comunicaciones y de gestión institucional e interinstitucional, con el propósito de generar intervenciones integrales, coordinadas y conjuntas que permitan mitigar el fenómeno.

³ TRANSMILENIO S.A

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

b. La gestión de recursos para el análisis, cuantificación y caracterización de la evasión en el Sistema TransMilenio, así como la documentación de experiencias exitosas a nivel internacional que permitan poner en práctica en Bogotá acciones que contrarresten la problemática de los colados. En este componente se han venido adelantado varias acciones específicas:

- (i) Con recursos de cooperación y con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional – IFC (por sus siglas en inglés), se contrató al experto internacional Javier Aldecoa, con el propósito de diagnosticar la problemática de evasión. En las conclusiones de esta primera aproximación el consultor estructuró un análisis de riesgos ante las posibilidades de fraude (evasión). De la misma forma logró una descripción de algunos ejemplos internacionales de sistemas de transporte público y propuso tipos de medidas para intervenir de manera integral la evasión en el Sistema TransMilenio desde una perspectiva estructural, y a partir de acciones administrativas, normativas, tarifarias, divulgativas y de seguridad y calidad en la operación.

Como resultado, el consultor realizó entre otros los siguientes planteamientos:

A corto plazo plantea trabajar en torno a:

- Concretar la presencia institucional coordinada entre los efectivos de seguridad del Sistema Transmilenio, Recaudo Bogotá y Policía.
- Estudiar el cambio de los torniquetes de acceso o BCA's por tecnologías probadas más eficientes y seguras.
- Continuar la instalación de barreras perimetrales entre calzada de Transmilenio y calzada de uso general.
- Vigilar y controlar la evasión que se origina en el paso entre zona de alimentación y plataforma de acceso a buses del componente troncal.
- Estudiar el cambio de modificación de las puertas de estaciones por otras mas robustas.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

- Implementar un sistema de filas para dar mayor orden al ingreso al Sistema y a los buses.

A mediano plazo las recomendaciones del experto sugiere la revisión de estrategias en distintas dimensiones:

- Integración administrativa, es decir tener una autoridad única que se encargue de todos los modos de transporte, con facultades normativas y legales para actuar.
- Integración tarifaria, abono de transporte con personalización de tarjeta y con manejo diferencial de tarifas según población.
- Integración intermodal, es decir contar con una red de intercambio entre las distintas formas de transporte público en la ciudad.

Este concepto técnico ha servido como insumo básico para la elaboración del un Plan Integral Anti Evasión, las líneas estratégicas de trabajo y las estrategias a implementar en los próximos años por el Gestor del Sistema para mitigar el fenómeno de la evasión.

2. CONTEXTO DE LA EVASIÓN

La evasión de pago de tarifas que se presenta en los sistemas de transporte público, es un fenómeno que enfrentan todos los sistemas en el mundo. Lo anterior es independiente de la estructura y/o tipo de operación y se identifican diferentes tipos de evasores en diferentes niveles de afectación. La evasión no solo tiene efectos financieros. Si bien representa una pérdida de ingresos que son necesarios para cubrir los costos del sistema de transporte público, también provocan un sentimiento de inequidad e inseguridad para aquellos usuarios que pagan la tarifa. Esto se observa en varios estudios que muestran cómo la evasión es considerada por los usuarios como uno de los principales problemas de los sistemas, superado incluso por el de frecuencia y regularidad de las rutas.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

En el trabajo denominado “Fare Evasion in Light Rail Systems”⁴, se identifica que la actitud de las personas hacia la evasión de tarifas en sistemas de transporte público sigue una curva de campana de Gauss, donde el 85% de las personas estarían dispuestas a realizar una acción de evasión, si perciben una oportunidad de realizarlo sin ningún riesgo. Por ello, las medidas y controles no hacen referencia exclusivamente a controles físicos, dado que el fenómeno de la evasión es de alta complejidad y no puede ser contrarrestado solo a partir de un conjunto de barreras físicas en el acceso al sistema. Sin embargo, sí es uno de los elementos a considerar en el análisis y diseño de los mismos y constituye uno de los elementos relevantes para desestimular la evasión.

Los sistemas de control de acceso al transporte público, representan una de las estrategias utilizadas para combatir la evasión o fraude al sistema. Estos sistemas de control varían de acuerdo a la jerarquía o tipología de transporte público que se disponga como Metro, BRT, Tren Ligero, Buses convencionales, entre otros. Las variaciones de estos sistemas de control están determinadas principalmente por los siguientes elementos:

- **Intensidad de flujo de pasajeros:** Cantidad de pasajeros a atender en un punto determinado, recomendación de sistema de control de acceso principalmente por razones de tipo operacional.
- **Ambiente de seguridad y nivel de evasión de tarifas:** Para ambientes calmados de altos niveles de seguridad y sin alta evasión, puede ser recomendable sistemas abiertos. En caso contrario se buscan sistemas cerrados que limiten en mayor medida la posibilidad de evasión.
- **Espacio disponible alrededor de las estaciones:** Cuando se tienen áreas de terreno suficientes, proponer estaciones es una opción, sin embargo en otros casos la alternativa viable son paraderos y sistemas de control a bordo de vehículo.

Los sistemas de control de acceso se pueden clasificar en cuatro categorías así:

- **Sistemas abiertos (Honor):** Tienen un principio general de sinceridad y libertad de uso, en un ambiente de comportamiento de honor por parte del usuario. En este tipo de sistemas la infraestructura y barreras de control de acceso son muy pocas, se complementa con procesos de fiscalización y control. Los sistemas abiertos son viables de adoptar en

⁴ Laury Daby y Zoltan Kovacs, publicado en el 2007 en la revista “Transportation Research Board

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

aquellos sitios donde el ambiente es fácil pero principalmente donde se cumple que la legislación y procesos judiciales frente al tema de evasión tienen consecuencias y castigos fuertes y efectivos que generan disuasión.

- **Sistemas con fortalecimiento de presencia humana:** Esta corresponde a la segunda escala, siendo un fortalecimiento de los sistemas abiertos “honor” a través de la implementación de controles frecuentes con presencia humana. Generalmente estos controles se presentan para aquellos sitios que se identifican con problemas de seguridad y/o evasión.
- **Sistemas con presencia humana permanente:** En este tipo de sistemas se busca tener un contacto cara a cara con cada uno de los pasajeros tantas veces como sea posible. Este tipo de sistemas son una medida correctiva frente a problemas evidenciados de evasión y seguridad. Sin embargo, terminan siendo sistemas de alto costo que deben ser analizados y evaluados para justificar.
- **Sistemas cerrados – Estaciones cerradas:** Esta corresponde a la escala más alta en esta clasificación en donde el principio general en este sistema es cerrar la estación y limitar en mayor medida los puntos vulnerables de acceso. Este tipo de controles funcionan bien en aquellos sistemas que operan en ambientes difíciles de seguridad y evasión y con alto flujo de pasajeros.

A partir de la clasificación anterior, se puede establecer que el SITP de Bogotá en su componente troncal del Sistema TransMilenio se clasifica dentro de la categoría de sistemas cerrados, al operar en ambientes difíciles de seguridad y evasión y con alto flujo de pasajeros.

El Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá es un sistema organizado e integrado que se encuentra jerarquizado con diferentes tipologías de servicios correspondientes a zonal urbano, especial, complementario, troncal y alimentador. Para el caso del componente troncal se cuenta con carriles exclusivos e infraestructura especializada para el acceso de pasajeros al sistema como lo son estaciones y portales, con diferentes tipos de acceso y áreas de circulación peatonal. En el caso del componente troncal los vehículos son articulados y biarticulados, donde el acceso de pasajeros se presenta a través de la infraestructura de estaciones y portales.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

En los demás servicios del SITP, el acceso se da en forma directa al vehículo con validación a bordo. Existen diferentes tipologías de buses en términos de tamaño y capacidad que se adecuan a las condiciones de operación propia del tipo de servicio y rutas sobre las cuales operan.

3. CONOCER EL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y SUS FORMAS DE MITIGACIÓN

Como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno de la evasión y que son múltiples los actores corresponsables del control de la misma según lo establecido en los contratos de concesión del Sistema, se han venido realizando acciones con el propósito de establecer los datos generales de estaciones, portales y zonas de la ciudad más afectados por esta problemática.

Una segunda fase del proceso determina la necesidad de desarrollar una línea base integral de medición de la evasión en el conjunto del Sistema TransMilenio con el apoyo de entidades como la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta medición permitirá el conocimiento profundo de la problemática, y un sistema de gestión que priorice las acciones y los recursos para la mitigación de la evasión.

Con recursos propios de TRANSMILENIO S.A. y a través de recursos de cooperación internacional, se han contratado consultorías con el fin de establecer la línea base de evasión del componente troncal por un lado, y del componente zonal (incluyendo alimentación) del Sistema de Transporte Masivo de Bogotá, TRANSMILENIO S.A; adicionalmente se ha buscado cuantificar la problemática, caracterizar el tipo de evasor y establecer mecanismos de gestión e indicadores que faciliten las decisiones, e igualmente que permitan priorizar los recursos y mejoren la eficiencia de los planes que se implementen en aras de mitigar el fenómeno de la evasión hacia el futuro.

4. PLAN ANTI EVASIÓN Y PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

El Plan Anti Evasión 2016-2020 se enmarca en el segundo pilar “Democracia Urbana” del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, y específicamente en el programa “Mejor movilidad para todos”, Proyecto: “Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público” gestionado por TRANSMILENIO S.A.

El Plan enmarca las acciones hacia el cumplimiento de la Meta Producto del Plan de Desarrollo: Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti Evasión en el Sistema de Transporte Público.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

5. OBJETIVO

Brindar los lineamientos de trabajo institucionales, construir capacidades técnicas y gestionar la coordinación interinstitucional requerida para articular e implementar estrategias que permitan mitigar la problemática de evasión en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C.

6. ACTORES INVOLUCRADOS

Dentro del Ente Gestor:

- Subgerencia Técnica y de Servicios
- Subgerencia Jurídica
- Subgerencia Económica
- Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
- Dirección Técnica de Buses
- Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario
- Dirección de TICS
- Dirección Técnica de BRT
- Dirección Técnica de Seguridad

A nivel distrital y nacional:

- Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Cultura
- Instituto de Desarrollo Urbano

Otros actores relevantes:

- Concesionarios de Operadores
- Concesionario de Recaudo - Recaudo Bogotá

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

- Cámara de Comercio de Bogotá
- Gremios
- Medios de Comunicación

7. ALCANCE

Este plan abarca la vigencia de los años 2016-2020 en la administración “Bogotá mejor para todos”

El Plan Anti Evasión contempla tres (3) líneas de trabajo estratégicas:

1. Fiscalización, que comprende acciones en Seguridad articuladas con Policía Metropolitana de Bogotá y Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada
2. Infraestructura física y tecnológica
3. Cultura ciudadana: Estrategias de campañas, pedagogía y mediación social

Una vez se cuente con los resultados de línea base de evasión en componentes troncal y zonal se abrirá una cuarta línea de trabajo estratégica de *Monitoreo y Gestión del Fenómeno de la Evasión*.

Teniendo en cuenta las graves implicaciones de sostenibilidad para el Sistema como consecuencia de la problemática de evasión y con el propósito de mitigarla, TRANSMILENIO S.A. ha actuado para generar estrategias que permitan reducir el número ingresos no adecuados (colados), enmarcadas en las tres líneas estratégicas mencionadas así:

a. Fiscalización: Acciones en Seguridad articuladas con Policía Metropolitana de Bogotá y Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

- (i) Se cuenta con personal uniformado del Comando Servicio Transporte Masivo, sumado a unidades de civil que diariamente están reforzando el control en las Estaciones y Portales. En el caso del componente zonal, el control y aplicación de la normatividad vigente está a cargo de las Estaciones de Policía en las diferentes Localidades.
- (ii) Apoyo de los esquemas de seguridad privada contratados por la Entidad mediante la instalación de puestos anti -evasión y con caninos en defensa controlada y equipos

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

tecnológicos distribuidos en Portales y Estaciones priorizadas, con un horario definido de acuerdo a las características de cada punto de intervención.

b. Infraestructura física y tecnológica

- (i) Realce de barandas en la zona de transición en las estaciones del Sistema detectadas como críticas por la evasión entre vagones.



Fuente: Archivo TMSA 2016

- (ii) Instalación de barandas para el bloqueo de acceso en los estribos en las estaciones del sistema detectadas como críticas.

- (iii) Cerramientos tubulares o en malla, o barreras perimetrales



Fuente: Archivo TMSA 2016

- (iv) Realce en vidrio en plataformas de Portales.

- (v) Instalación piloto de puertas más robustas en las estaciones Calle 57, Calle 45, Calle 63, Calle 40 Sur y SENA.

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

(vi) Propuestas de pilotos de Barreras de Control de Acceso, puertas y otros aditamentos que ayuden a mitigar la evasión en troncal y en zonal.

(vii) Revisión de ayudas tecnológicas (cámaras, aplicativos, software) que puedan ayudar a monitorear la evasión y generar alertas sobre puntos críticos.

c. Cultura ciudadana: Acciones de tipo pedagógico, campañas de información y sensibilización, equipos en vía para trabajo con usuarios y ciudadanía en general.

(i) Trabajo mancomunado con la Policía Nacional del Comando Especial de Transporte Masivo los cuales han realizado actividades permanentes, acompañadas de estrategias que realizan los policías para generar impacto y cambios culturales en los usuarios del Sistema, como órdenes de comparendo de tránsito, actividad pedagógica (Planas), campañas educativas (volantes “10 mandamientos”), conducción de contraventores a la UPJ (Unidad Permanente de Justicia) y registro de evasores en bases de datos. Esto previo a la expedición del Código Nacional de Policía y Convivencia.

(ii) Aplicación de lo contenido en el Código Nacional de Policía y Convivencia. En el marco de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia en el artículo 146, se incluyen trece (13) comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan al Sistema de Transporte Masivo y particularmente:

- ✓ El numeral 7 consagra como comportamiento contrario: *“Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.”* Esta conducta tiene una multa tipo 2.
- ✓ El numeral 12 consagra como comportamiento contrario *“Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.”* Esta conducta tiene como multa tipo 1.

Durante la etapa pedagógica de aplicación del Código (enero a 31 de julio de 2017) según informes de la Policía Metropolitana de Bogotá, 56.725 personas fueron expulsadas por ingresar de manera indebida al sistema y se aplicaron 8.812 comparendos educativos en el Sistema

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

TransMilenio. A partir del 1° de agosto de 2017 se inició la fase de aplicación de comparendos que conllevan a una multa.

(iii) Apoyo con equipos en vía para el control de evasión en torniquetes y puertas, control del ingreso de habitante de calle, apoyo al Sistema Integrado de Transporte Público.

(iv) Equipos pedagógicos para desarrollar actividades pedagógicas de convivencia que permitan conmutar las multas tipo 1 y tipo 2 correspondientes a comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema. Adicionalmente, se están generando espacios de interlocución y desarrollo de talleres pedagógicos para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el sistema tanto en el componente zonal como en el troncal, por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión.

8. MEDIDAS PROPUESTAS PARA DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Con el fin de alcanzar el objetivo de esta estrategia, se tienen previstas las siguientes actividades para seguir implementando durante este cuatrienio:

1. *Fiscalización*

Durante el 2017 se firmó un convenio con Policía con el fin de fortalecer el control sobre la evasión de pago en el Sistema y se continuará con el trabajo con unidades de vigilancia, binomios de caninos y apoyos tecnológicos mencionado en las estrategias implementadas durante 2016 y 2017 para analizar en detalle su efectividad y posibles mejoras.

2. *Infraestructura física y tecnológica*

La propuesta de intervención pretende asegurar que a partir de mejores prácticas y lecciones aprendidas, se establezcan los lineamientos para mejorar los elementos actuales del sistema, a saber, estaciones, portales, buses, urbanismo, arquitectura, entre otros, y se determinen las directrices técnicas y operativas para el desarrollo futuro de TMSA. En este sentido, se consideran las siguientes acciones:

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

▪ **Desarrollo de prototipo de estación anti -evasión**

Con el propósito de estandarizar y mejorar los elementos arquitectónicos y urbanos que favorezcan el control de la evasión, desarrollar la fase de rediseño del prototipo en la estación de Universidades. Proyecto que se está financiando con recursos de la CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC) en el marco del programa ciudades sostenibles.

De manera paralela seguir construyendo cerramientos o barreras perimetrales a lo largo de las estaciones en una longitud y de acuerdo al presupuesto asignado, en los años siguientes, haciendo análisis del impacto y la pertinencia de estos elementos.

▪ **Proyecto piloto de intervención en puertas y BCA**

Culminar la evaluación de tecnologías existentes y disponibles en el mercado (BCA y puertas) para determinar el estándar técnico (mínimos) que mitigue el fenómeno y responda a los requerimientos de infraestructura, operación del sistema, comportamiento de los usuarios y normatividad. Las tecnologías se pondrían a prueba en alguna estación o algunas estaciones y algunos buses representativos de las diferentes tipologías. La fase piloto del proyecto se enmarca en el Convenio No. 391 suscrito entre TMSA y la FDN para temas de evasión.

3. **Cultura ciudadana**

- Durante el primer semestre de 2017 se lanzó una campaña de cultura ciudadana, “El Pato”, “Todos pagamos el Pato”, “Ahora el Pato Paga”, a partir de la entrada en vigencia del nuevo código de Policía, con el fin de mitigar el comportamiento inadecuado de los usuarios en el interior de Sistema.
- Estrategia de pedagogía – talleres pedagógicos para infractores en el Sistema – conmutabilidad de multas:

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

En el año 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia, que establece en el artículo 146, se incluyen 13 comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan al Sistema de Transporte Masivo.

El Código de Policía entró en vigencia el 30 de enero de 2017 y durante la etapa pedagógica de aplicación de dicha norma, que fue desde enero hasta el 31 de julio y según informes de la Policía Metropolitana de Bogotá 56.725 personas fueron expulsadas por ingresar de manera indebida al sistema y se aplicaron 8812 comparendos educativos en TransMilenio.

El 31 de julio del presente año y ante la necesidad de reglamentar la nueva etapa de aplicación de multas previstas en el Código, dada la finalización de los 6 meses de etapa pedagógica del mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1284 de 2017. Es así como a partir del 1° de agosto se pasó a la fase de aplicación de comparendos que conllevan a una multa, de esta manera:

- ✓ Numeral 7: “Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.” Se hará acreedor a Multa Tipo 2
- ✓ Numeral 12: “Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.” Se hará acreedor a Multa Tipo 1.

El Decreto 1284 de 2017 igualmente contempla los Programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia, que permiten la conmutabilidad de algunas multas como tipo I y II que atañen al Sistema TransMilenio.

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que cometen infracciones al Sistema, especialmente la evasión del pago, en el componente troncal, TRANSMILENIO S.A. ha decidido implementar los cursos pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores en el componente troncal del Sistema TransMilenio, en puntos del mismo TransMilenio, posibilitando la inmediatez y el impacto de la medida, con el fin de que el infractor no vuelva a incurrir en la misma conducta.

En el marco de esta estrategia se irán probando metodologías y diferentes estrategias pedagógicas con la intención de formar en los receptores de los talleres una nueva idea sobre

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

su relación con el Sistema, una nueva concepción de TransMilenio, y con la expectativa de que quienes participen allí no registren reincidencias en los comportamientos contrarios a la convivencia, siendo a su vez multiplicadores de esos mensajes en sus entornos próximos (familia, lugar de trabajo, amigos).

TRANSMILENIO S.A. ha dispuesto los elementos logísticos, los espacios físicos y el personal para el óptimo desarrollo de estos talleres, con el aval de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y en el marco de la Mesa Interinstitucional de Aplicación del Código de Policía, de la cual hacen parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Policía Nacional y TRANSMILENIO S.A., se hará el respectivo monitoreo y la retroalimentación de la estrategia.

- Estrategia de Mediación Social:

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantó en el año 2016 una consultoría con el Centro Internacional para la Prevención del Crimen – CIPC sobre experiencias internacionales de seguridad en Sistemas de Transporte Masivo, que pudiesen ser aplicables en Bogotá. Entre ellas están el trabajo en entornos seguros y la mediación social.

Esta propuesta se basa en el modelo de mediación social implementado por la organización Promevil en Francia entre el 2010 y el 2011 y para la empresa gestora de transporte permitió aumento de las validaciones de pago en el Sistema, disminución vandalismo, de atraso de los trenes y para la colectividad una disminución del desempleo, del atraso de los viajeros, economías de días de cárcel, aumento seguridad, entre otros.

En este orden de ideas, en el año 2017 y dada la coordinación y el trabajo mancomunado entre la Secretaría Distrital de Seguridad y TRANSMILENIO S.A. se esbozaron iniciativas para rodear al Sistema de Transporte de Bogotá y se hizo un cruce de datos sobre variables importantes para la seguridad del Sistema y de la ciudad, entre ellas hurtos, lesiones personales, evasión, violencias contra la mujer, entre otros para esbozar una estrategia de entornos seguros alrededor de algunos de los portales y estaciones del componente troncal del Sistema.

Bajo este marco de Entornos Seguros, se hizo necesario contar con un servicio de mediadores sociales en el sistema Transmilenio para que intervengan las zonas priorizadas con el fin de prevenir,

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

desescalar y contener los conflictos generados en la cotidianidad del uso del sistema de transporte masivo. Esta actuación permitirá generar espacios de diálogo y entendimiento en los usuarios del sistema y en el entorno con comunidades y grupos, lo que a su vez permitirá reducir el impacto de la violencia entre usuarios y de los ataques contra el Sistema.

Adicionalmente, la implementación de este grupo de mediadores sociales hace necesario que se generen espacios de capacitación continua en mediación para que desarrollen habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan gestionar el conflicto en el sistema de transporte masivo y reducir los hurtos, lesiones personales, evasión, violencias contra la mujer, entre otros delitos e infracciones que afecten la operación y convivencia en el Sistema.

Particularmente en lo que concierne a la evasión, este personal puede aportar con un trabajo pedagógico en las estaciones y portales invitando a los usuarios a no evadir y dando reconocimiento a quienes pagan y hacen el ingreso de forma adecuada, así como reportando factores que inciden en el fenómeno de los colados, brindando información sobre la caracterización de los evasores y analizando la correlación entre evasión e inseguridad en el componente troncal del Sistema.

TRANSMILENIO S.A. ha solicitado los elementos de imagen institucional, de comunicaciones y el personal para el óptimo desarrollo de la mediación social, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y estas dos entidades conjuntamente harán el respectivo monitoreo y la retroalimentación de la estrategia para identificar su impacto en la comisión de violencias y delitos, en la percepción de seguridad e imagen del Sistema, y en el fenómeno de la evasión en lo que concierne al componente troncal.

4. Monitoreo y Gestión del Fenómeno de la Evasión –

Contar con un sistema de gestión y establecer un conjunto de capacidades al interior de TRANSMILENIO S.A. para gestionar la evasión, resulta crucial. Tomando en consideración que actualmente no se cuenta con información confiable, que permita estimar la tasa de evasión del sistema, con recursos de cooperación internacional de Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como con recursos propios de TRANSMILENIO S.A., se contratarán las consultorías, equipos y recurso humano para diagnosticar el sistema de información actual, referido a la evasión y establecer la metodología que permita establecer la línea base de evasión

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

tanto en el componente troncal como en el componente zonal, y se diseñen herramientas gerenciales de visualización para la toma de decisiones.

Por esta razón, hacia el final del periodo actual de la Administración Distrital y el cierre de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo, una vez se cuente con los insumos de los estudios de línea de base de evasión en los componentes troncal y zonal, se proyecta dejar para TRANSMILENIO S.A., para el Sistema y en general para la ciudad, el diseño y las bases para el montaje de un **Observatorio o Sistema de Monitoreo de la Evasión**, dotando a la entidad de las herramientas básicas para prevenir, contrarrestar y monitorear la problemática de evasión.

9. PLAZO

Las actividades descritas anteriormente se han venido desarrollando desde el año 2016 y continuarán siendo implementadas hasta 2020 en ejecución del actual Plan Distrital de Desarrollo.

10. PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DE METAS

Desde el 2016 la entidad creó el rubro “Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.”, en el cual se incluyó la meta Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti Evasión en el Sistema de Transporte Público, con lo programado y ejecutado cada año, los recursos asignados y ejecutados, así como las acciones que dan cuenta del cumplimiento de la meta.

El presupuesto previsto para campañas anti – evasión está gerenciado por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

			2016			2017			2018		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
3 Diseñar E Implementar l Plan Para Reducir La Problemática De La Evasión En El Sistema, Incluyendo Medidas De Corto, Mediano Y Largo Plazo.	Tipo de anualización	Magnitud	0.01	0.01	100.00	0.20	0.18	90.00	0.40	0.35	87.50
		Suma	\$997	\$997	100.00	\$21,81	\$18,64	85.48	\$10,41	\$10,41	100.00

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

2019			2020			TOTAL		
Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
0.36	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	1.00	0.54	54.00
\$20,90	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$54,11	\$30,04	55.52

El presupuesto para el año 2020 dependerá de lo que se decida en el Concejo de Bogotá en el marco de los debates de asignación presupuestal para las entidades del Distrito y la redistribución que se haga al interior de TRANSMILENIO S.A.

Acciones Año 2016:

- Definición de líneas estratégicas del Plan, incluyendo actividades y tiempos específicos de ejecución.
- Definición de responsables para cada actividad específica y socialización en mesa de trabajo anti-evasión; igualmente Definición y asignación de recursos para cada actividad.
- Se cuenta con el diseño el plan anti-evasión, pero la ejecución física e intervenciones se iniciarán en el 2017.
- Gestionar intervenciones en la infraestructura física del sistema y equipos tecnológicos que la hagan menos vulnerable a la evasión del pago.
- Generar una línea base de los accesos indebidos al sistema que permitan priorizar acciones para reducir la evasión del pago.
- Generar mecanismos de articulación interinstitucional para trabajar con las entidades competentes asuntos relacionados a la problemática de la evasión del pago en el sistema TransMilenio.

Acciones Año 2017:

- Continuidad de la estrategia de PDAs (Equipo fiscalizador de verificación de tarjetas) y con caninos con el apoyo de personal de vigilancia en las 15 escuadras planeadas desde el

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

segundo semestre del año anterior e implementación de 15 escuadras más para ampliar la cobertura en el componente troncal del Sistema.

- Suscripción del Convenio 568 de 2017 para "Aunar esfuerzos entre TRANSMILENIO S.A. y LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, para fortalecer la seguridad y vigilancia de los usuarios del Sistema TransMilenio".
- Monitoreo a través de la Mesa Interinstitucional de trabajo con Policía Nacional, Secretaría Distrital de Seguridad y Secretaría Distrital de Gobierno, de la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia para el Sistema de Transporte Masivo.
- Implementación con la Dirección Técnica de Modos de cerramientos perimetrales que permitan mitigar la evasión por puertas, en los puntos de Marly, Calle 40 sur, Santa Lucía, Calle 63, Jiménez, Tercer Milenio, Consuelo, Socorro, Calle 22, Calle 19, Granja – Carrera 77, Biblioteca El Tintal, Patio Bonito, Mundo Aventura, Pradera, Américas Cra 53, Sabana, Madelena, Restrepo, Héroes, Transversal 91, Marsella y Avenida Primero de Mayo.
- Expedición del Manual del Usuario del Sistema TransMilenio, actualizado según el Código de Policía en cuanto a temas de evasión directa (no pago de pasaje) y evasión indirecta (venta irregular de pasajes), con el fin de brindar a las autoridades competentes mayores herramientas de prevención y control.
- Desarrollo de la consultoría adjudicada a la firma Transconsult bajo el Convenio entre TRANSMILENIO S.A. y la Financiera de Desarrollo Nacional, para BCA's (Barrera control de Acceso) y puertas del Sistema que permitan optimizar los ingresos a estaciones, portales y buses, minimizando la problemática de evasión. Se hizo el análisis del trabajo de campo y se cuenta con una línea base para los cuatro puntos de la consultoría y se diseñó la prueba piloto.
- Implementación desde el 26 de octubre de 2017 de los cursos pedagógicos para colados en el Sistema, con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y TRANSMILENIO S.A. en 5 puntos del componente troncal del Sistema: Portal Norte, Portal Tunal, Portal Usme, Portal 20 de Julio y Portal Américas. Con un total a 31 de diciembre de 4476 comparendos impuestos a infractores y 3689 participantes en los cursos pedagógicos para conmutar la multa impuesta.
- Apoyo a las campañas de comunicaciones lideradas por la Subgerencia de Comunicaciones en torno a la sensibilización sobre la problemática de los colados en el Sistema, en la fase denominada "Ahora el Pato Paga", generando conciencia sobre las consecuencias para el colado según lo previsto en el Código Nacional de Policía, así como reavivar el rechazo de

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

toda la ciudadanía usuaria del Sistema hacia este fenómeno por las afectaciones en materia de seguridad y de operación del Sistema, que genera.

- Desarrollo de acciones de prevención y control con las 48 unidades de civil asignadas por la Policía Metropolitana de Bogotá para las estaciones con mayor problemática de evasión, invitando al evasor a validar su pasaje, en caso de que no lo haga, se procede a la imposición del comparendo previsto en el Código de Policía, o a la expulsión del Sistema, y en caso de exaltación se conduce hacia el Centro de Traslado por Protección.
- Expedición del Manual del Usuario del Sistema TransMilenio, actualizado según el Código de Policía en cuanto a temas de evasión directa (no pago de pasaje) y evasión indirecta (venta irregular de pasajes), con el fin de brindar a las autoridades competentes mayores herramientas de prevención y control.
- Generar una línea base de los accesos indebidos al sistema que permitan priorizar acciones para reducir la evasión del pago
- Realizar la evaluación de tecnologías disponibles en el mercado para que la infraestructura del Sistema sea menos vulnerable a la evasión del pago.

Acciones Año 2018:

- De enero al 13 de octubre de 2018 se desarrollaron 4.230 talleres pedagógicos, en los cuales se capacitaron 20.333 personas y se entregaron 19.616 certificados para conmutación de multas tipo I y tipo II del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Con el equipo de pedagogía de la Universidad Nacional se diseñó una metodología para llevar los talleres hacia actores externos que impactan en el fenómeno de la evasión en el Sistema, en todos sus componentes. A 13 de octubre se intervinieron 21 instituciones, a través de 91 actividades pedagógicas en las que se logró impactar a 2.292 personas, entre ellas 1.432 menores de edad.
- Desde el mes de julio de 2018 con equipos de trabajo de las empresas de vigilancia y seguridad privada y servicios caninos que refuerzan zonas de torniquetes, puertas, zonas de transición y plataformas en 21 puntos críticos por problemática de evasión.
- Se determinó hacer una adición por 1500 millones, distribuidos en 750 millones para FORPO y 750 para la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG para dar continuidad al objeto del Convenio 568 de 2017 para "Aunar esfuerzos entre TRANSMILENIO S.A. y LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, para fortalecer la seguridad y vigilancia de los usuarios del Sistema TransMilenio".

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

- Trabajo con algunos concesionarios como Suma, ETIB y exploración del mercado para implementar elementos de infraestructura que permitan disminuir la evasión, así como las agresiones de las que son víctimas los operadores por llamar la atención a los colados.
- En total en el año 2018 se instalaron y / o ampliaron barreras perimetrales en 17 puntos del componente troncal, para un total de 38 instalados.
- Implementación de realces en 10 Estaciones del componente troncal del Sistema, para evitar la evasión por los espacios entre vagones.
- Instalación de malla y celosía en Portal Tunal para evitar la evasión entre plataformas y zonas peatonales a zonas pagas. (480 M2 lamina microperforada y 330 M2 de celosías).
- Entrega del estudio de la línea base de evasión del componente troncal, en el marco del Contrato 564 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia.
- Inicio con la APCA E&Y e Iquartil Ltda., de la consultoría para la primera fase del estudio de la línea base de evasión en el componente zonal, en el marco de la ejecución de los recursos de cooperación entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Desarrollo de la campaña Así Suena La Navidad en TransMilenio, enfocado a que en la época navideña la gente no evada el pasaje y no arriesgue su vida ni su Navidad en familia, con puntos fijos e itinerantes del componente troncal del Sistema.
- Se realizó la contratación de nueve (9) personas por prestación de servicios para apoyar la implementación de estrategias para mitigar la evasión del pago.
- Se realizó la adición y prórroga del contrato 564 de 2017 cuyo objeto "contratar la prestación de servicios para desarrollar esquemas de intervención basados en la mediación social, pedagogía y estadística, con el fin de intervenir en el fenómeno de la evasión.
- Se realizó la contratación para "el diseño, desarrollo, implementación y puesta en operación de una herramienta de analítica (artefacto de software) para la detección, conteo y gestión de la información proveniente de la cantidad de evasores "colados".
- Se realizó la contratación para "la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión y mejorar la convivencia en el Sistema.

Para el año 2019 se prevé la ampliación y el fortalecimiento de las acciones anti – evasión, haciendo esfuerzos importantes para el componente zonal, incorporando al Plan Estratégico Anti – Evasión,

	TÍTULO: PLAN ESTRATÉGICO ANTI EVASIÓN SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-014	Versión: 0	Fecha: Mayo de 2019	

varias de las iniciativas que vienen desarrollando los Concesionarios de operación, entre ellas algunas de sensibilización a evasores y ciudadanía en general.

11. CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Como se ha mencionado anteriormente, la evasión es una problemática surgida en los últimos años dentro del Sistema, y que coincide con más de 15 años de creación del mismo. La evolución del Sistema conlleva un proceso normal de ajuste después de varios años de haberse puesto en marcha, y como cualquier sistema está sujeto a procesos de mejoramiento para lograr adecuados niveles de eficiencia.

La problemática de los colados se ha convertido en una cuestión relevante para la sostenibilidad de todo el Sistema. Aunque no existe un consenso en los cálculos de personas ingresadas irregularmente, si existe coincidencia sobre las graves y profundas consecuencias que esta práctica genera. Se trata además de uno de los comportamientos indebidos que afecta la seguridad de los pasajeros y una conducta ciudadana inconveniente en temas de convivencia.

El Plan Anti Evasión es una respuesta institucional que busca mitigar esta problemática de forma integral a través del análisis técnico del fenómeno, del conocimiento de sus causas y consecuencias, y del desarrollo de distintas herramientas que logren su mitigación efectiva.

El Plan busca, una vez logrado un conocimiento detallado de la evasión, definir los elementos de infraestructura, y las herramientas de gestión y seguimiento del fenómeno que permitan construir una hoja de ruta consistente y detallada para mitigar la evasión. A partir de tecnologías adecuadas, de sistemas de información inteligentes que permitan seleccionar las mejores alternativas de solución y con la implementación de buenas prácticas urbanísticas, la Gerencia General de Transmilenio tomó la decisión de iniciar este Plan Anti -Evasión que se ha puesto en marcha y que tendrá resultados en un corto y mediano plazo, definiendo en el futuro acciones que promuevan la sostenibilidad del Sistema.